

"EL PROYECTO ECONOMICO CORRESPONDE A LA NECESIDAD DEL SACRIFICIO COLECTIVO QUE IMPONEN LAS CIRCUNSTANCIAS"

LA ESTABILIZACION DE LOS PRECIOS ES INDISPENSABLE PARA DETENER EL ALZA PROGRESIVA DEL COSTO DE LA VIDA.—LA DESPROPORCION ENTRE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DEL MERCADO Y SUS POSIBILIDADES DE ABASTECIMIENTO, IMPONEN TAMBIEN LA NECESIDAD DE ESTABILIZAR LAS REMUNERACIONES Y LA LIMITACION DE LAS UTILIDADES.—MODIFICACION DEL TRABAJO EN UN SENTIDO FAVORABLE AL EJERCICIO DE UNA MAYOR ACTIVIDAD—COMPLEMENTO DE ESTAS MEDIDAS CON LAS QUE RECLAMA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL PAIS.—ORGANIZACION DEFINITIVA DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

TEXTO DEL MENSAJE ENVIAIDO POR EL GOBIERNO AL CONGRESO NACIONAL

En ediciones anteriores hemos adelantado algunos detalles del proyecto financiero monetario y de fijacion de precios que acaba de enviar el Gobierno al Congreso Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda. Una breves e, primer lugar de la convocatoria del periodo de sesiones extraordinarias que inicio ayer la Cámara de Diputados.

La trascendencia de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

de utilidades, fenómenos que no hubieran influido desfavorablemente en la economía, si no fueran los acontecimientos internacionales que no hubiesen determinado una considerable reducción de los precios.

Para esta última situación se ha establecido un excedente en el mercado interno que ha producido un apreciable excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

La transcripción de este pro-

yecto nos induce a publicar su

testo íntegro, que dice como sigue:

"Concluidos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para satisfacer imponentes necesidades sociales, han debido establecerse en el sistema monetario las situaciones de estabilidad que deben ser consecuencia necesaria de la terminación de la guerra mundial.

La desproporcion entre los costos y las remuneraciones. Este hecho ha incrementado la capacidad adquisitiva en el mercado interno y ha producido un excedente de divisas para cuya absorcion tuvo que autorizar, por medio de la Ley 7.200, al Banco Central.

<

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 28 de abril de 1943.

UN PROBLEMA DE GRAVES CONSECUENCIAS

Los Ferrocarriles del Estado han suprimido los servicios ferroviarios en diversas e importantes secciones de su red, debido, según se expresó en los avisos oficiales, a la falta absoluta de carbón. La opinión pública se ha impuesto de esta obligada determinación con justificado sobresalto y con la natural y consistente preocupación. La suspensión de los servicios ferroviarios afecta y afectará en forma por demás considerable a la economía nacional, y es razonable pensar que, por esta causa, deberán subir aún más en su precio los artículos de primera necesidad.

Esta medida, de tan graves y trascendentas proyecciones, viene a cambiar por completo el panorama de nuestra economía pública y privada, fuera de que además viene a constituir una mortificación inesperada para cuantos necesitan movilizarse a través del país por los Ferrocarriles del Estado. Las consecuencias de tan grave determinación no tardarán en hacerse sentir en el campo de todas las actividades, y no es raro que a causa de ella se produzcan trastornos económicos y sociales cuyos resultados no son difíciles de prever.

Como si esto no bastara para producir una razonable alarma pública, el Director General de los Ferrocarriles ha dirigido un oficio al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en el que da a conocer a ese Secretario de Estado la situación de la Empresa en relación con la existencia de elementos y materiales que para ella son de imprescindible necesidad, y que sólo pueden obtenerse por medio de la importación de Estados Unidos. Si esta situación no se remedia, a corto plazo, dice el señor Guerra Squella "el servicio de conservación y reparación del equipo se resentirá, porque habrá de disminuirse los carros y coches en circulación". Es decir, fuera de las suspensiones ya decretadas, estamos al borde de tener que suspender la suspensión de los trenes encargados de movilizar, de un punto a otro de la República, todos aquellos productos que directamente sirven para la subsistencia de la colectividad.

El problema no puede ser más grave, pero no puede tomarnos de sorpresa. El Director General de los Ferrocarriles, como tantas veces lo hemos hecho notar, comenzó por referirse a él desde el momento mismo en que se hizo cargo de su alto puesto. Si sus solicitudes no fueron atendidas con el comedimiento y la oportunidad debidos, es lógico y natural que no sea culpa suya la actual situación que se presenta a la movilización ferroviaria. La falta de carbón es un problema que influye de manera directa en el servicio de ferrocarriles, y mientras él no sea resuelto en la única forma en que es posible y necesario hacerlo, todas las actividades nacionales tendrán que sufrir sus consecuencias.

Por desgracia, a este problema de la falta de combustible debe agregarse ahora este otro, de la falta de elementos y útiles para la reparación del material de la Empresa: situación que no puede ser más difícil de resolver si el Gobierno no toma de inmediato, las medidas conducentes a salvar una crisis de tan graves consecuencias. Es este un asunto de imposponible necesidad, pues mientras no contemos con un servicio ferroviario eficiente no sólo deberán sufrir sus contingencias los miles de personas que de él necesitan servirse, sino toda la economía nacional. Los Ferrocarriles del Estado realizan una función pública y social, cuyos alcances no es posible medir en igual categoría que a otras reparticiones de la Administración Pública. En ellos se refunde todo el acervo nacional, y cuando sus servicios se desmejoren deberán resentirse todas las actividades que a ellos deben su progreso y muchas veces su misma existencia.

Necesario es, entonces, que cuanto antes se proceda a resolver un asunto de tanta entidad y que reviste los caracteres de un problema de tan graves consecuencias.

Declaraciones de Mr. Wallace

A su vuelta a Estados Unidos, el Vicepresidente Wallace ha formulado importantes declaraciones relacionadas con los países que visitó en su gira por América del Sur, en las que subraya algunos de los problemas más visibles de esta parte del mundo y sugiere, en líneas generales, los caminos que habría que seguir para darles solución.

En lo que nos concierne, debemos retener su observación relativa al pobre standard de vida de los habitantes de las naciones sudamericanas. Aun cuando es evidente que hay regiones en las cuales los salarios son más bajos que los que el trabajador percibe en Chile, no podríamos decir que la anotación del ilustre visitante no nos es aplicable. Aquí, en mayor o en menor escala, existe un desnivel entre las necesidades del individuo, el costo de la vida y el poder adquisitivo de su salario.

No se trata, sin duda, de un asunto susceptible de fácil y rápida solución. Los factores que entran en juego son numerosos y complejos, especialmente en un momento de evolución económica como el que atraviesa el mundo. Pero, si se procede con método y buena voluntad, quizás no sea tan difícil llegar a precisar algunos puntos básicos de los que los demás dependen en mayor o menor proporción.

En Chile el problema de la miseria generalizada deriva en gran parte de la inestabilidad y continua desvalorización de la moneda.

Aumento de la navegación a EE. UU. y Colombia

Se ha celebrado una importante reunión en la Cancillería con el objeto de estudiar los medios para provocar el aumento de los flotes de naves chilenas a Estados Unidos y a Colombia. En septiembre del año pasado el Embajador de Colombia, Excelentísimo señor Agustín Nieto Caballero, haló una amplia cooperación en el Gobierno de Chile y en la directiva de la Compañía Sud Americana de Vapores para intensificar el comercio entre su país y el nuestro. La vieja amistad chileno-colombiana no ha podido, a causa de las consecuencias económicas de la guerra, estrecharse en forma práctica para concluir con el relativo aislamiento que hasta hoy padeció. Nuestro comercio de exportación puede colocar en el mercado colombiano varios productos que hoy no tienen ubicación en Europa, y que la nación hermana recibía de otros sitios. Debe hace tiempo se expuso en Colombia que reina gran interés por diversos rubros de nuestras industrias, y por varios artículos manufacturados chilenos. El acuerdo comercial con Colombia, por otra parte, establece la mayor vinculación marítima que ahora está en vías de establecerse para el envío de pasajeros y carga al puerto colombiano de Buenaventura, grieta natural del comercio que afluye al Mar Pacífico en un país que en los últimos años ha recibido una radical transformación en el campo de la economía productora.

Sabemos que en lo tratado en las conversaciones que motivaron este comentario se habló de la fijación definitiva de los itinerarios y de las estaciones de los barcos de la Compañía Sud Americana en Colombia, y sobre todo en su principal puerto. En concordancia con los planes establecidos en el acuerdo comercial, una vez si más un barco de la Cia. Sud Americana recalará en Buenaventura, reservándose en cada ocasión un adecuado espacio para carga de Chile a Colombia, y, a la vez, acomodaciones para pasajeros. Del mismo modo se organizarían las escalas de retorno, cuando las motonaves chilenas regresaran desde Nueva Orleans a Valparaíso, a fin de que la carga colombiana pueda disponer de transporte amplio tanto para esta país como para la costa del Atlántico, de Sud América, con tránsito en nuestros principales puertos marítimos.

En el aspecto más general del aumento de los flotes, es importante establecer la decisiva urgencia de accentuar el comercio con Estados Unidos, cuya flota mercante se halla concentrada, según las razones señaladas abajo, en la signifcativa trascendencia que tienen las medidas que se van a tomar y que envuelven una intensificación promocional de nuestro intercambio comercial con las grandes repúblicas del norte. Estados Unidos y Colombia. La iniciativa toma forma repercutirá, pues, en la época posterior, y será la base de una obra complementaria que beneficiaría a todos estos países en los momentos imprevisibles de la próxima posguerra.

Noticiario canadiense

El comercio de exportación de Canadá en 1942 alcanzó a 2.385.000.000 de dólares, 50 por ciento más alto que en cualquier año de la primera guerra mundial, anunció recientemente el Ministro de Negocios y Comercio. Las exportaciones solares durante 1942 alcanzaron considerablemente a más que el total del comercio exterior, exportaciones e importaciones durante 1939, cuando llegaron a 1.687.000.000 de dólares.

Marcados cambios han caracterizado el comercio exterior de Canadá durante el año pasado. La mayor parte de las municiones y abastecimientos de guerra producidos en Canadá, fueron embarcados para los frentes de guerra, en donde las Naciones Unidas están defendiendo hincadamente sus libertades. El 70 por ciento del total de la producción de guerra de Canadá se ha puesto a la disposición de la causa común. La mitad de la producción de municiones fué consignada a los teatros de guerra británicos y a Rusia, y el 30% a Estados Unidos y las zonas de batalla del Pacífico, incluyendo la China. Con una apertura entusiasta por su desempeño y durabilidad, los tanques embarcados a Rusia tenían un valor de 50.000.000 de dólares, formando la mitad de las exportaciones totales para aquel país durante el año.

Todas las partes de las Naciones Unidas han recibido una cuota de la inmensa producción bélica de Canadá, no sólo en aviones, tanques, cañones, obuses y buques, sino también los muy necesitados alimentos", dijo el Ministro. "Bien se puede decir que las

poder vender, como nos sucedió más de una vez, o a vender — como nos acontece ahora — sin tener en qué invertir los dólares que se nos paga por nuestros productos, los más efectivos observados por Mr. Wallace serán susceptibles de una cura progresiva y segura.

Creemos que el eje del asunto reside en la conjunción de estos puntos y que el remedio de gran parte de nuestras dificultades debe encontrarse en la solución que se les dé.

Si lograda ésta conseguimos tener un comercio exterior saneado, en el que no nos veamos obligados a comprar sin

LA FELICIDAD JAPONESA

El mundo se ha horrorizado, sintiendo la sacudida en la última fibra, todavía intacta, de su sensibilidad, al saber que los pilotos norteamericanos de Doolittle, capturados, han sufrido la última pena. Parece llegado el momento de recoger algunos datos —pocos, pero significativos— para completar nuestra visión del paraíso japonés y poder parangonarlo con el de la Europa ocupada, igualmente sombrío, pero mucho más conocido.

Japón está procediendo al saqueo de las tierras conquistadas con criterio puro totalitario. Si alguien llega a sufrir hambre en Europa, no será Alemania", dijo Goering en cierta ocasión. En Japón lo hacen dicho o no, aplican el mismo criterio.

Ya en noviembre del año pasado, la radio de Manila se hizo eco —aunque fuese para lanzar amenazas— de las protestas de la población filipina ante la escasez y precio elevadísimo del arroz. Y luego, del pescado, del jabón, del tocino. En Shanghai se han producido motines, debido a la hambruna. En la Indochina, la carne sólido es posible hallarla en el mercado negro. Y la radio de Bangkok ha admitido que toda clase de víveres escasean y son caros en el país.

Los nativos, sistemáticamente, son desplazados de las profesiones y cargos bien remunerados y que suponen consideración social. Para eso están los japoneses. Los nativos van siendo relegados a los postos más bajos, cualquiera que sea su cultura y el rango que merecidamente ocupan hasta la invasión.

Por otra parte, el Gobierno japonés procura pagar la guerra hasta donde resulta posible, con fondos de los países ocupados. Tres mil millones de yens han sido arrancados a la Banca de los mismos para satisfacer gastos militares, según informe Domel 1 de marzo último. La Transoceánica alemana ha recogido esta misma realidad, por su parte, indicando ya el 9 de febrero que 3.300 millones de yens han sido aportados por los pueblos de la Más Grande Asia, con destino a las necesidades militares niponas, del año 1943.

El ejemplo, más descarnado de comercio en un solo sentido, es decir, de despojo, lo ha recogido abiertamente el periódico del Sol Naciente, el "Nippon Sangyou", al dejar escrito en su edición de 5 de febrero de este año: "Dicha clase de barcos se destinan a transportar productos de primera necesidad desde el sur de Japón. A su llegada aquí son desmantelados y usados para satisfacer gastos militares, según informe Domel 1 de marzo último. La Transoceánica alemana ha recogido esta misma realidad, por su parte, indicando ya el 9 de febrero que 3.300 millones de yens han sido aportados por los pueblos de la Más Grande Asia, con destino a las necesidades militares niponas, del año 1943."

Las razones señaladas abajo, la signifcativa trascendencia que tienen las medidas que se van a tomar y que envuelven una intensificación promocional de nuestro intercambio comercial con las grandes repúblicas del norte. Estados Unidos y Colombia. La iniciativa toma forma repercutirá, pues, en la época posterior, y será la base de una obra complementaria que beneficiaría a todos estos países en los momentos imprevisibles de la próxima posguerra.

Añádase estos datos a los conocidos de antiguos sobre los miles y miles de chinos desplazados, sobre los horrores cometidos con las mujeres de Hong-Kong y el reciente hecho público de los aviadores norteamericanos, y se dibujará la fatídica silueta del totalitarismo amarillo en algunos de sus aspectos. Debemos reconocer, en honor a la verdad, que puede disputar la primacía en el horror al totalitarismo "arrio".

Con la misma sorpresa de los pueblos extranjeros recibido el pueblo boliviano la noticia de haber sugerido el Consejo Nacional de la Defensa un avance en el "estado de guerra" con las potencias del Eje, y, como escuela de esta sugerencia, el decreto expedido por el Poder Ejecutivo, aceptando esa posición y declarando la movilización general en todo el país. La primera de las actitudes se hizo conocer justamente el día en que aterriza en la pista de "El Alto", el trimotor que condujo desde Santiago de Chile a La Paz a Wallace, entre tanto que la segunda recibía la ejecutoria oficial en la mañana en que el ejército visitante abandonaba territorio boliviano. Estos antecedentes han hecho pensar que evidentemente el general del General Peñaranda se resolvió por el estado de guerra como una extraordinaria cortesía a la Unión por cuantas las mismas medidas pudieron haberse adoptado —si tales son los imperativos de la política internacional boliviana — en los meses de reunión legislativa, esto es, luego de madurar con la necesaria seriedad una determinación de gran gravedad.

En la forma que sea, no parece indispensable, más que eso, urgente solucionar de una vez este complejo, intrincado y difícil problema de la movilización en nuestra capital. Las quejas del público son cada vez más aíraditas y las pérdidas de tiempo y las dificultades no caen sólo sobre el peón paciencia que espera y espera en las esquinas, sino sobre la economía general. Esto es lo que debemos sucesor y sobre todo defendiendo en estos momentos tan difíciles y tan inquietantes.

Porque es necesario considerar que con esta movilización deficiente los empleados llegan tarde a sus ocupaciones, los comerciantes no pueden movilizar con expedición sus negocios y los particulares que no gozan de la franquicia de un auto, se ven detenidos y imposibilitados para realizar sus operaciones. Es decir que toda la vida de una ciudad en sus diversos aspectos está sujeta al factor movilización.

La relación íntima establecida en tiempo de guerra por el intercambio de abastecimientos bélicos con Estados Unidos, proporcionará experiencia para la mejor integración de las empresas industriales canadienses y americanas. Los caracteres diversos de los países del "Commonwealth" británico asegura una reanudación del comercio, basada en el principio fundamental de ventaja mutua.

Muchos de los productos sudamericanos son complementarios a los de Canada. Consecuentemente con la terminación de las actividades productoras de las diversas actividades productoras. Este punto ha sido contemplado por Mr. Wallace. Pero, dudamos, en cambio, de que el Vicepresidente haya dejado de percibir los puntos de contacto que existen entre la anómala condición vital de las poblaciones sudamericanas y el ritmo de la producción, lo cual, en definitiva, conduce por distinto camino al mismo resultado.

Continuamente se ven en las esquinas grupos compactos de personas que aguardan un tránsito o un micro. Por lo general, cuando pasan van materialmente repletos, hasta el extremo de ser poco menos que imposible penetrar al interior de ellos. De los micros no podemos hablar puesto que su número de asientos es reducido y, una vez todos ocupados, no hay siquiera la posibilidad de hacerlo de pie. Las escenas que se ofrecen en el asalto a los vehículos de movilización no son para describir. En ellas

se agudiza más, debe ser resuelto lo más rápidamente que se puede. Como decímos, porque lo vemos y lo palpamos a diario y varias veces al día, las quejas son cada vez más aíraditas y acaso también para concertar —como ya lo han hecho los restantes países latinoamericanos que declararon la guerra a los países del Eje— el envío de tropas regulares expedicionarias. Mas, por el momento, el Gobierno expresa su deseo de ayudar a los aliados con los suministros de materias estratégicas.

En el establecimiento en las minas, gomales y carreteras.

No obstante, el país no ha sufrido todavía transformaciones fundamentales, una vez que la vida ciudadana discurre con la misma normalidad y el tranquilo espíritu de los meses anteriores.

JOSE ESPINOSA ROJAS

La Paz, abril de 1943

Condiciones de venta de aceite comestible

Las subscriptas, firmas que producen la totalidad del aceite comestible en Chile, declaran que a partir del 18 de Febrero próximo pasado, todas ellas adoptaron como condición general de venta, la de recargar cada tambor de 200 kg. de aceite en la surra de \$ 20.— que representa hoy el creciente gasto de soldar, lavar, pintar y reparar estos envases.

Estos gastos han ido en aumento porque la calidad de los tambores decaen de día en día dada la imposibilidad actual de renovarlos. Esta situación fué por lo demás considerada por el señor Comisario General de Subsistencias, antecesor del actual, según resulta de comunicaciones habidas con él en aquella fecha y de las cuales consta que el tambor queda de propiedad del comprador, evitándose así, al mismo tiempo, el acaparamiento de envases.

Por todas estas razones y ateniéndonos al texto del decreto N.º 278 de fecha 16 de Marzo de 1942, que en su artículo 1.º dice:

"A granel, SIN ENVASE, puesto en lugar de producción", fué que dimos a nuestros distribuidores las instrucciones de adicionar este recargo de \$ 20.— por tambor en las ventas.

Firman los Gerentes de:

SUB-PRODUCTOS VINICOS DE LONTUE..

FCA NACIONAL DE ACEITES.

SOC INDUSTRIAL SOINCA.

SOC. ANONIMA AGRICOLA-INDUSTRIAL.

SAN ANTONIO

CIA. INDUSTRIAL.

INDUSTRIAS DE ACEITES Y FERRETERIAS S. A

CIA. DE INDUSTRIAS Y AZUCAR S. A. (COIA)

27 de Abril de 1943.

ACLARACION NECESARIA

La insistencia con que algunas personas y clientes del Hotel Savoy han querido informarse de los motivos que indujeron a sus propietarios a su liquidación, hacen indispensable una breve aclaración al respecto, porque sin duda han sido influenciados por las referencias erróneas del artículo aparecido en LA NACION del día 22 de los corrientes y en el cual se dice entre otras cosas, que "llegó un propietario nuevo, pagó al saliente un precio subido y ordenó en el acto la hechura de contratos". El nuevo propietario subió de golpe el alquiler del Hotel Savoy de \$ 14.000 a \$ 35.000 mensuales. El hotel clausuró sus puertas.

Lo realmente acontecido es del todo diferente.

El nuevo propietario hizo saber a los arrendatarios, al adquirir el inmueble, que el canon sería de \$ 35.000 en vez de \$ 14.000; pero que deseo se realizó, pese a la demanda de no irrogarles perjuicios, como su solo propósito era el de obtener un 5% para todo el capital invertido en la compra del inmueble, les proponía dos soluciones: a) Pagaries el desahucio de \$ 255.000 que estaba fijado en el contrato de arriendo si optaban por desalojar el local, y b) que continuaran con el arriendo, por el mismo tiempo, es decir, 15.000 de canon mensual que se ofrecían por parte del edificio que ocupaba el bar y que cuenta con puerta separada a la calle. De esta suerte el aumento de canon para el hotel solo representaba \$ 6.000 mensuales pagando en total \$ 20.000 mientras por el solo espacio del bar se les abonaban a ellos \$ 15.000.

Los propietarios del hotel fueron de parecer por razones exclusivamente suyas, que era preferible desalojar el inmueble, eso si que pidieron que la indemnización se realizara en el precio que se había fijado en el contrato de arriendo, y b) que continuaran con el arriendo, por la suma señalada, eso si que recibiendo al mismo tiempo \$ 15.000 de canon mensual que se ofrecían por parte del edificio que ocupaba el bar y que cuenta con puerta separada a la calle. De esta suerte el aumento de canon para el hotel solo representaba \$ 6.000 mensuales pagando en total \$ 20.000 mientras por el solo espacio del bar se les abonaban a ellos \$ 1

LOS GITANILLOS EN EL LUCERNA

El próximo Jueves 29, en la hora del Té, en la noche, harán su debut los magníficos bailarines "LOS GITANILLOS". Ya la crítica de diversos países ha sancionado en términos elogiosos a esta pareja, que se presenta de nuevo ante el público santiaguino con un buen logrado y preligioso marchamo artístico.

LOS GITANILLOS son nada menos que una viva expresión del alma de Andalucía.

Cada uno de sus bailes es una filigrana de salero y color. La graciosa cadencia de la danza española se ha hecho en ellos dinámica, llena de fuerza expresiva. Mantiene la nativa alegría de los bailes hispanos en la acción, en el gesto saturado de donaire.

Con gran éxito sigue actuando PEPE DUARTE

LUCERNA

ANIVERSARIO.—

Con motivo de cumplirse un año del fallecimiento de nuestra querida y recordada madre doña Zoila Rosa M. de Carrasco se celebrará una misa a las 9 A.M. en la Parroquia de San Antonio de Paul.

Sus hijos

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Hoy, a las 19 horas, las amigas de la señorita Inés Santos Piñero, le ofrecerán un té en el Lucerna, con motivo de su próximo matrimonio.

EN EL CRILLON.



Manifestación de despedida de soltera en los salones del Crillon a la señorita Luz Tagle Torres. Entre las asistentes anotamos las señoritas Violeta Velasco de Errázuriz, María Ferrer de Errázuriz, Elena Mettada de Tagle, Luisa Monchique de Marichal, Blanca Edith de Rodríguez, María Tirado de Hederer, Ofelia Ahumada de Harday, Elena Clemente de Fuentes, P. Cristina Barrios, del Río, Luisa Vidal de Vial, Angélica de Salvati, las señoritas Luisa Goycolea Bascañan, Elena Estévez Jarque, María Luisa Torres de la Cruz, Adriana Puga Fortesa, Laura Fortesa Bravo, Luis Herrera Lira, María Torres Solar, Rebeca Salinas Renard, Carmen de la Cruz Echeverría, Juana Yáñez Romero, Juana Ugarte Vicuña, Gabriela Vidal Tagle

BAILE DE BENEFICIO.—

El próximo sábado se efectuará en el local del Club Radical, ubicado en la esquina de Huérfanos con Teatinos, un baile social que ha organizado la Juventud Radical de la Primera Comuna, en beneficio de sus servicios de bienestar.

La reunión empezará a las 18 horas, y será amenizada por una de las mejores orquestas de la capital. Se realizará, también, un nutritivo programa de variedades, a cargo de artistas de cartel. De 21 a 22 horas, se servirá una comida de gala.

Las entradas para esta reunión costarán \$ 5.— Se vendrá una entrada especial con derecho a la comida de gala, cuyo valor será de \$ 20.—

ENFERMOS.—
Se encuentra enfermo en Malpú, don Alberto Silva Villalba.
— Ha experimentado mejoría la señora María Draguet de Hernández.
— Sigue hospitalizada en el San Borja, la señorita Francisca González Aguilar.

EN CASA

Familia, arriendo a matrimonio sólo, espléndido dormitorio, con pensión.

DELICIAS 2017

\$ 260.000.-
BUNGALOW CALIFORNIANO

A un paso mío y carro. Living. Comedor. Tres dormitorios con closeta. Baño de lujo. Cocina y dependencias; Pasqueta. Calefacción central. Jardín. Entrada auto. Superficie terreno 500 m².

Denda y facilidades.— Sin intermediarios.
Verlo en Eduardo Donoso N° 750
Micro Cañas-Brown, bajarse en Monseñor Ezaguirre

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

NECESITA MAS RENTA?

Si su capital se produce una renta insuficiente inviertalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina. Obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad.

Carlos Ossandon,
BANDERA 168

31.—Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS. Tectoral "As" Base: Tilocor. Caja de 30 ml.

TIJUQUÍFICE CON "STHENODRUG Galasso". 20 Jun.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gomero. Base: Hksamellutetratetra. Una Cubeta. 30 abril

GASTRIBAN. RECOMENDADO para contrarrestar males estomácos, como colitis, flatulencias, gases, gastritis. Base: Anestesia alcalina. 30 abril

CAREBROL. ESTIMULANTE EFICAZ, reanimar personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: Fostoral. Ibero. 30 abril

32.—Propiedades compran.

COMPROBES PROPIEDADES CAJA Propietarios, Sto. Domingo 1249 15-II-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIETARIOS. Santo Domingo 1249 15-II-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-II-44

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios, Sto. Domingo 1249 15-II-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIETARIOS. Santo Domingo 1249 15-II-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-II-44

35.—Radios e instrumentos de música.

RADIO MODELO 1943, \$ 100 PIEZAS 50 mensuales. Importadas, garantizadas. San Diego 233.

36.—Notificaciones y citaciones.

CIA. SUDAMERICANA DE AZUFRE, S. A.— Por acuerdo del Directorio, ciñe a Junta Extraordinaria de accionistas, para el miércoles 5 de mayo del 1943, la sucesión de don Francisco de Gómez, calle Agustinas N° 975, de apartamento 510, para pronunciarase sobre: 1) Reforma del Art. 5 de los Estatutos y tomar otros acuerdos relacionados con el mismo; 2) la agrupación de los mismos al Art. 6 de los Estatutos sobre autorizaciones de Juntas Extraordinarias, de acuerdo con ley 5.705; 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de mayoría para su redacción y publicación, realización de actas de registro de accionistas permanecerá cerrado durante los días 29 y 30 del presente mes, y 4 y 5 de mayo próximo.— El presidente. 28 Abr.

38.—Sastrería e indumentarias.

SASTRERIA MODERNA COPIAPO 1057 Fono 80241 Entrega abierta y ferias a 10 meses plazo. 5 My.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Terno, y abrigos, con grandes faldilladas, de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2855. 30 Abr.

CASIMIRES DESDE \$ 45 NACIONALES, desde \$ 25 importados. Deósito directo de fábrica: Casa Suárez. Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante todo el año. Atendemos a provincias con airmail. Visite esta editorial. G.

FABRICA DE CORBATAS, SAN DIEGO 916 Precios increíbles.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes abrigos, abriguitos, trajes, pantalones, etc. en oficina de la editorial. Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta editorial y economizará dinero. G.

20 Abr.

POR DECRETO 14 ABRIL 1943, Quinto Juzgado concedió posepción efectiva intestada Nicolás Armando Peña a sus hijos: Matilde, Oscar, Juan Guillermo, Rosa, Leontine, Benito, Jorge, Saúl y Gabriela Peña Berón sin embargo su condición heredera. Teresita Berón Trámites conforme art. 40 y Ley 5.427. 28 Abr.

POSSESIÓN EFECTIVA.— QUINTO Juzgado Civil, por auto 20 del presente, concedió posesión efectiva herencia de don Pedro Verano, fallecido a su hija legítima Florinda Vergara Peña, sin perjuicio de que su cónyuge anteriormente conocida como su heredera, acepten recibir en cancelación de sus créditos en tres partes, la parte que correspondiera al fallecido, la parte que correspondiera a su hermano menor, y la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor, la parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor.

REQUERIMIENTO.— La parte que correspondiera a su hermano menor, la parte que correspondiera a su hermano mayor,

ALCANCES DE LA REUNION ENTRE MR. ROOSEVELT Y AVILA CAMACHO

DECLARACIONES DEL CANCELLER MEXICANO

Ciudad de México, 27. (U.P.) — El Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Padilla, dijo que la reunión de los Presidentes Roosevelt y Avila Camacho no tendrá repercusiones alrededor de todo el mundo, y dió las normas para una cooperación más efectiva entre México y Estados Unidos en la guerra y en la paz que sobrevenirá.

Al mismo tiempo, el señor Padilla puntualizó a las personas que, habiendo dejado dominio por completo las fuerzas británicas su oficina contra la calidad y la cantidad de la ayuda prestando por Estados Unidos a México en forma de exportaciones estratégicas. Se refirió especialmente a la reciente declaración formulada por el señor Eduardo Villaseñor, Director del Banco de México, quien dijo que, a menos que Estados Unidos hiciera mecos rigidos sus controles de exportación la economía mexicana quedaría estrangulada.

Agregó el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaría a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Calificó la conferencia como una "coronación de la política de solidaridad" entre las dos naciones, cuya voluminosa correspondencia revela que ha tenido resonancia numérica. Se hizo un resflejo de las relaciones cordiales de Estados Unidos, no sólo con México sino con todos los países de América Latina.

El señor Padilla hizo notar que en la conferencia no se firmó ningún acuerdo secreto y que tampoco se trató la cuestión del envío si extranjero de tropas mexicanas.

Gral. Stilwell no ha caído en poder de los japoneses

CHUNGKING, 27. (U.P.) — Comentando las informaciones del Eje relativas a que el general de Stilwell dio a su cuartel General el nombre de "Quinta General" el Gobernador del Distrito de Stilwell dijo: "Cuauquier rumor de esta clase ha tenido su origen en el enemigo y no tiene otro obietivo que tentar y sacar de base más en la fantasía que en hechos reales."

LONDRES, 27. (U.P.) — En las primeras horas de la mañana las radios del Eje difundieron la noticia de que el general Stilwell había sido capturado por los japoneses; este general del ejército norteamericano tiene comando sobre las tropas destinadas a China, India y Birmania.

Sin embargo, todo indica que se trata de una falsa confusión de identidad, un despliegue de información en Tokio y transmitido por Radio Berlin, expresó que el prisionero era el mayor general H. O. W. Stilwell, quien fue comandante de las tropas británicas en Java; la esposa del general Stilwell recibió recientemente información de que él había caído prisionero de los japoneses.

Pacífico Sur:

— En las primeras horas del 26 de abril, bombarderos pesados Liberatores atacaron las posiciones japonesas en Kahill, zona de las islas Shortland.

Pacífico Norte:

— En el curso del 25 de abril, las instalaciones japonesas de Kiska fueron atacadas en 13 ocasiones por formaciones de aviones del Ejército. Bombarderos pesados Liberatores, bombarderos medianos Mitchell y caza Warhawk y Lightning participaron en estas incursiones; aun cuando quedaron a unos 15 kilómetros de Maule, acercándose a la altura Dibbel Sidi Mehaf que domina la llanura en forma de herradura que se extiende por la orilla del mar. El corresponsal de la United Press acompañó a las tropas en su informe hoy mostró que la Infantería norteamericana atacó la altura de Dibbel Anag en el borde septentrional de las posiciones alemanas sobre el camino principal de Dibbel Alobok a Maturé. Un poco más al centro otra columna norteamericana avanzó hasta ayer 18 km. al este de Sedjenane para limpiar los cerros "Green Bank", donde puentes de resistencia difíciles en los cuales se han atrincherado el enemigo.

ATACOS DE MATEUR

En el frente suroriental las aviones norteamericanas desafiaron las peores condiciones del tiempo, atacaron 13 veces las posiciones japonesas en Kiska y una de las Attu, en el curso del domingo. Participaron máquinas de bombardero y caza, cuyos pilotos no pudieron observar en detalle los resultados, debido a la mala visibilidad.

En el Departamento de Marina da cuenta de estas acciones a una operación en el sur del Pacífico, en el siguiente comunicado:

— "En el curso del 25 de abril, las instalaciones japonesas de Kiska fueron atacadas en 13 ocasiones por formaciones de aviones del Ejército. Bombarderos pesados Liberatores, bombarderos medianos Mitchell y caza Warhawk y Lightning participaron en estas incursiones; aun cuando quedaron a unos 15 kilómetros de Maule, acercándose a la altura Dibbel Anag en el borde septentrional de las posiciones alemanas sobre el camino principal de Dibbel Alobok a Maturé. Un poco más al centro otra columna norteamericana avanzó hasta ayer 18 km. al este de Sedjenane para limpiar los cerros "Green Bank", donde puentes de resistencia difíciles en los cuales se han atrincherado el enemigo.

En el flanco izquierdo u occidental del concierto avanza aliado el VIII Ejército aumentó su presión también en dirección de Pont du Fahs, ganando más terreno al noroeste de Endaville; diariamente las aviones de Montgomery saltan las posiciones levantadas por el enemigo en esta zona de los Montes Altos, se encuenran con 100000 kilómetros al sur de Tinea.

ATACOS AEREOS ALIADOS

Los aviones aliados continúan aumentando el ritmo de su ofensiva; ayer se concentraron en aeródromos enemigos en Cerdeña, Italia y la regencia misma, y también contra la navegación enemiga en el Mediterráneo.

Once aviones aliados se perdieron en las operaciones, pero 13 máquinas del Eje fueron derribadas en los combates liberales y un caza.

En el frente suroriental, las operaciones militares se han limitado al reforzamiento de las posiciones y actividades de patrulla y de artillería.

COMUNICADO DE ELEMENTOS JAPONESES

LOS ANGELES, 27. (U.P.) — Después de una inspección personal de los centros donde han sido ubicados los subditos japoneses, Mrs. Eleanor Roosevelt, primera dama, visitó el establecimiento sobreviviendo al mal trato. Añadió: "Siembra que es mejor que vivir en casa".

MRS. ROOSEVELT VISITO CENTROS DE RECLUSION DE ELEMENTOS JAPONESES

RIO DE JANEIRO, 27. (U.P.) — Llegó en avión procedente de Chile don Aníbal Jara, Consul General de Chile en Nueva York, Mañana seguirá viaje por vía aérea.

ESTADOS UNIDOS

DISTRIBUIDORES

CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL GILDEMEISTER Y CIA. LTDA. DUNCAN FOX Y CIA. LTDA. WILLIAMSON BALDFORD Y CIA. S.A.

SUECIA

DIRIGENTES NAZIS CERCA DE LA FRONTERA SUECA

ESTOCOLMO, 27. (U.P.) — El corresponsal de "Afondimini" de Estocolmo, informó que el general Falkenhorst, el nuevo Comisario Terrible y el jefe de las Tropas de Asalto Redes llegaron a Kopparn, cerca de la frontera sueca ayer, inspeccionando los distritos de la frontera.

GOBIERNO POLACO NO ENTREGO DECLARACION.—HAY POSIBILIDADES DE ARREGLO

LONDRES, 27. (U.P.) — El gobierno polaco exiliado sigue insistiendo en la gravedad de la situación, pero se confía en que una anómala declaración sobre la suspensión de relaciones con Rusa, suspendiendo la conferencia de Prensa en que el Ministro de Relaciones Exteriores Raczynski iba a dar a conocer la posición polaca. Se espera que esta conferencia se celebre mañana.

Hubo en la mañana una sesión de dos horas del gobierno polaco en el exilio, presidida por el general Sikorski, y a su término algunos funcionarios expresaron que se abrigaba la esperanza de llevar a una reconciliación con Rusa, la que podría producirse en un plazo no menor de tres meses.

Se tiene entendido que Rusa dio el paso ya conocido en relación con Polonia sin consultar previo con los demás aliados, incluso Gran Bretaña y Estados Unidos, pero estos dos países inmediatamente han hecho algunas gestiones para solucionar la situación, y se cree que debido a su iniciativa los polacos suspen- dieron la declaración que tenían anunciada para esta tarde a fin de facilitar un arreglo.

El gabinete británico trató en sesión de esta tarde la cuestión después de una serie de conferencias entre Eden y el Embajador norteamericano Winslow, por una parte, y entre Eden y el embajador Sikorski y Raczynski por la otra.

La situación general tomó un nuevo cariz al subrayar los des- pachos de Moscú que el gobier- no soviético había "suspension- do" o "rotado" las relaciones con el gobierno polaco; se ha es- tado que ésta es la primera vez en la historia que se usa la "sus- pension" de relaciones subrayando que los rusos han de- dido una muestra abierta para la reconciliación.

Sikorski conferenció con el Embajador ruso ante los gobier- nos aliados en Londres Alexander Bogomolov esa mañana, y se entiende que desmintió las acusaciones de que los rusos no habían sido informados sobre la suspensión muerte de 10000 oficiales polacos; habría señalado Sikorski que llamó personalmen- te la atención de Stalin de la materia, cuando visitó Mo-

scú.

AGRADABLE

de tomar, suave y de ac- ción constante, la Leche de Magnesia de Phillips goza de la confianza de las madres desde hace más de medio siglo, pues constituye un laxante antióxido.

ideal para los niños.

EXIJA LA LEGITIMA

LECHE DE MAGNESIA DE PHILLIPS

HIDROXIDO DE MAGNESIA

El programa de la Conferencia sobre Alimentos

WASHINGTON, 27. — (U.P.) — El Departamento de Estado reveló que el pro- grama de la conferencia internacional de alimentos, comprendía cuatro temas fundamentales:

1.º Estudios de los niveles de consumo y necesidades de viveres y otros productos agrícolas;

2.º Expansión de la pro- ducción y adaptación a las necesidades del consumidor;

3.º Mejoramiento de la distribución, y

4.º Recomendaciones de cómo puede ser llevado adelante el trabajo de la conferencia.

El programa de la Conferencia sobre Alimentos

(DE LA LA PAGINA)

Devastador bombardeo...

(DE LA LA PAGINA)

es de unos 450.000, con los bi- rrios adyacentes. El ataque de anoche se produjo después de cinco días de tregua, fijada por el ministro de Guerra, que fue registrada en el 9 de abril. Fue, además, el primer gran ataque de los bombarderos pesados de la RFA desde el 20 de abril, cuando se llevó a cabo el triple ataque contra Ros- ton, Stettin y Berlín.

La pérdida de los aviones de combate, la calidad y la cantidad de la ayuda prestando por Estados Unidos a México en forma de ex- portaciones estratégicas. Se refirió especialmente a la re- cente declaración formulada por el señor Eduardo Villaseñor, Director del Banco de México, quien dijo que, a menos que Estados Unidos hiciera mecos rigidos sus controles de expor-

tación la economía mexicana quedaría estrangulada.

Agregó el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Agree el señor Padilla que los dos Presidentes acordaron no ahora, sino que hace varios meses que se enviaba a los Estados Unidos una mayor cantidad de maquinaria agrícola, con objeto de robustecer la producción del campo.

Ag

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.-o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que pone término a la legislatura extraordinaria de sesiones recién pasada, a contar desde el 25 de enero.

Se mandó tener presente y archivar.

2.-o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que expresa que ha resuelto convocar a sesiones extraordinarias al Congreso Nacional a contar desde hoy, a fin de que pueda ocuparse de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto financiero, monetario y de fijación de precios;

b) Reforma constitucional que restringe la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos;

c) Proyecto sobre distribución del impuesto extraordinario al cobre;

d) Nacionalización de los servicios eléctricos y control estatal del transporte y tránsito público; (Proyecto aprobado por la H. Comisión Mixta);

e) Reforma de la ley orgánica de la Caja de la Habitación Popular y coordinación de sus servicios;

f) Reforma de la ley de cheques y cuentas corrientes;

g) Otorga facultades al Instituto de Economía Agrícola;

h) Reforma el Código de Procedimiento Civil;

i) Liberación de derechos al carbón importado;

j) Modificación de las disposiciones que establecen la indemnización por accidentes del trabajo;

k) Proyecto sobre quinientos de las Fuerzas Armadas, y

l) Proyecto que declara vigente las limitaciones y restricciones de capacidad de los indígenas, establecidas en el decreto N.o 4.111, del Ministerio de Tierras y Colonización.

— Repartido oportunamente la circular respectiva citando a sesión, se mandó al archivo el oficio.

3.-o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, de fecha 21 de enero próximo pasado, con el que incluye en la convocatoria a sesiones extraordinarias clausurada el 25 de ese mes, diversos proyectos de ley.

— Se mandó al archivo por haber perdido su oportunidad.

4.-o Cinco mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, somete, con el carácter de urgente, a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto sobre nacionalización de los servicios eléctricos y control de transporte y del tránsito Público.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Calificada ésta de "simple", se mandó a la Comisión de Gobierno Interior, y a la de Hacienda, para su financiamiento.

Con los tres siguientes, somete a la consideración del Congreso Nacional, no incluidos expresamente en el oficio de la presente convocatoria, los siguientes proyectos de ley:

a) Aumento de los sueldos del personal de la Dirección General de Sanidad;

Se mandó a la Comisión de Asistencia, Médico-Social y Higiene, y a la de Hacienda, para su financiamiento.

b) Declaración de utilidad pública y expropiación de un lote de terreno del fondo Mantillín-Río Bueno, para radicar definitivamente en él a sus actuales ocupantes.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior

c) Aclaración del artículo 1.o de la ley 7.417, sobre transferencia de un terreno en San Francisco de Limache a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Se mandó a Comisión de Educación Pública

Con el último, somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto que autoriza al Presidente de la República para adoptar resoluciones de carácter económico, estabilización de precios, salarios, utilidades etc.

Quedó en tabla para calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Hacienda.

Con los cuatro primeros se hace cargo de las peticiones formuladas a nombre de la Corporación, acerca de la inclusión en la convocatoria de diversos proyectos de ley;

Con los seis siguientes, contesta los oficios dirigidos a nombre de la H. Cámara acerca de los siguientes asuntos:

Transferencia a la Sociedad Radiodifusora Onda Azul Limitada, de la concesión que disfrutaron don Enrique Espino, para el funcionamiento de la Estación CB-140, en la ciudad de San Antonio;

Establecimiento de horas simultáneas de atención al público en las instituciones fiscales y semipúblicas;

Calificación de medidores a las instalaciones eléctricas en las poblaciones "Arauco" y "El Poblón";

Efectivo de transporte colectivo a las comunas de S. n Llague, La Cisterna y San Bernardo;

Construcción de fuerza pública para efectuar lanzamientos los días sábados hasta las doce horas; y Ayuda a los damnificados de Cuncu, en la misma forma que a los afectados por los siniestros ocurridos en Cautín;

Con los diez siguientes da respuesta a las observaciones de los señores Diputados que se indican acerca de los asuntos que se detallan:

De los señores Godoy y Berman, acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno a una petición de la ciudadanía para aplicar la ley de residencia a los industriales señores Juan y Luis Diagore;

De los señores Ríos, Olave y Rojas, a fin de que se arbitren medidas en favor de los damnificados por el incendio ocurrido en la provincia de Cautín;

Del señor Berman, acerca de la necesidad de que se instale un buzon para la correspondencia en la Catedral de Pescadores de Tumbes;

Del señor Aguirre, sobre las deficiencias del servicio de agua potable en el sector nor-poniente de Santiago;

Del señor Vargas Molinare, sobre la situación internacional;

Del señor González Olivares, acerca del servicio nocturno de coches que hacen el recorrido Agustín, Amengual y Arica;

Del señor Cárdenas, relacionados con el mal servicio de tranvías entre Santiago y las comunas de San Bernardo y Ovalle;

Del señor Ybarra, acerca de las medidas que se han tomado para reprimir el juego en la ciudad de Santiago;

Del señor Ramiro Sepúlveda, sobre la actuación de algunos agentes de investigaciones, que en la noche de Año Nuevo atropellaron al señor Radí Castillo, presidente del Sindicato Agrícola de Tungüate;

Con el tercero, acerca de la necesidad de establecer un servicio nocturno de movilización en el sector Carrascal-Lo Franco.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el penúltimo, solicita la devolución del suministro administrativo instruido por la Prefectura de Carabineros de Antofagasta, con motivo del accidente sufrido por el carabinero Florindo Vélez Morales.

Quedó en tabla y se acordó acceder a lo solicitado.

Con el último, formula un indicación al proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Taller Nacional de la Madre, el dominio de un predio fiscal.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

6.-o Cinco oficios de señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Con los dos primeros, acusa recibo de los oficios que se le remitieron, a nombre del señor Vargas Molinare, sobre política internacional;

Con el tercero, acusa recibo del que se le envió a nombre del señor Vargas Molinare, acerca de embargos de cobre o productos similares, a Rep. publicas sudamericanas;

Con el cuarto, contesta el que se le dirigió a nombre de la Corporación, acerca de los gastos

que ha irrogado al Erario Nacional el viaje a Estados Unidos del señor Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltramí; y

Con el último se hace cargo de una petición del señor Montt Lebude para obtener que una bomba adquirida en Estados Unidos, por el Cuerpo de Bomberos de San Carlos, sea despedida con destino a nuestro país.

7.-o Seis oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero, se refiere al acuerdo de la Corporación a fin de que se pongan a disposición del Departamento del Interior, los fondos necesarios para pagar un mes de sueldo al personal contratado de los servicios de agua potable;

Con el segundo contesta la petición de los señores Diputados Socialistas, a fin de que se remita una nómina de los reavales practicados en el año 1942, y que deben entrar en vigencia en el presente año;

Con el tercero, acompaña una copia del informe del Inspector de la Contraloría General que practicó una visita a la Municipalidad de Rionegro del Laja, que fue pedida por el señor Garrido;

Con el cuarto, se refiere a una petición del señor Vargas Molinare, en el sentido de que se investigue la cantidad de cobre o productos similares que se han embarcado durante el año 1942 con destino a las distintas repúblicas sudamericanas;

Con el quinto, se hace cargo de la petición formulada por los señores Ríos, Olave y Rojas, a fin de que se arbitren medidas para auxiliar a los damnificados por el incendio ocurrido en la provincia de Cautín.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el sexto, remite el rendimiento aproximado que rendirán los gravámenes que pesan sobre los espectáculos deportivos.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

8.-o 2 oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero, hace presente que ha resuelto retirar las indicaciones que había formulado al proyecto que aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el segundo, se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Berman, a fin de arbitrar las medidas que sean necesarias, con el objeto de asimilar a la calidad de jornaleros a las costureras del Taller de confección de ropas de los arsenales de la Marina de Valparaíso.

9.-o Cuatro oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, se hace cargo del oficio de esta Corporación en el cual se exponen algunas necesidades escolares de la provincia de Valdivia;

Con el segundo, acusa recibo de que se le envió a nombre de la H. Cámara, relacionado con las necesidades que afectan a la Escuela-Hogar de Iquique;

Con el tercero, remite los antecedentes solicitados por los señores Godoy y Berman, sobre el censo de la población indígena en el país, y las superficies de terrenos que éstos poseen.

10.-o Siete oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con los tres primeros, contesta los que se le dirigieron a nombre de la H. Cámara acerca de los siguientes asuntos:

El relacionado con el último accidente fatal ocurrido en la mina de carbón "Josefina" en Isla Riesco, Magallanes;

El que solicita que sean entregados directamente a los dueños de camiones fletados los cupones de bencina;

El relativo a las rentas de arrendamiento de los terrenos de que es propietaria la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota;

Con el cuarto, remite copia de dos informes sobre racionamiento de bencina en la Provincia de Concepción, solicitada por el señor Berman;

Con el quinto contesta el que se dirigió a nombre del señor Cárdenas, en que pide se normalice el consumo de los automóviles de la Línea "Pla-Cementerio", la misma cuota de bencina que se le otorga a los autobuses de las otras líneas de esta ciudad;

Con el 6.o, se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Ibáñez acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Quedaron a disposición de los señores diputados.

Con el último acusa recibo del oficio número 621, por el que se comunica el nombramiento del señor Alberto Escobar como Consejero del Instituto de Fomento Mínero e Industrial de Tarapacá;

Con el siguiente, se hace cargo de las observaciones del señor Ibáñez acerca de la labor realizada por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el último, se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Acevedo acerca de la necesidad de crear la Escuela de perfeccionamiento obrero "Francisco Bilbao", en la comuna de San Miguel.

10.-o Tres oficios del señor Ministro de Justicia:

Con el primero, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara, acerca de la permanencia de menores en la Sección de Detenidos de Valparaíso;

Con el segundo, se hace cargo de las observaciones del señor Ibáñez acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el tercero, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el cuarto, se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Ibáñez acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el quinto, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la necesidad de crear la Escuela de perfeccionamiento obrero "Francisco Bilbao", en la comuna de San Miguel.

Con el sexto, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el séptimo, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el octavo, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el noveno, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el décimo, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el undécimo, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el duodécimo, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el decimotercer, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el decimocuarto, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el decimoprimero, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el decimosegundo, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el decimotercer, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el decimocuarto, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el decimocuarto, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el decimocuarto, remite copia del informe emitido por el Administrador del Estadio Nacional, acerca del rendimiento de los impuestos que gravan las entradas de dicho Estadio;

Con el decimocuarto, contesta el que se le dirigió a nombre de la H. Cámara acerca de la labor realizada por los Partidos de Gobierno en beneficio de la clase trabajadora;

Con el decim

EL PROYECTO...

Las elecciones por la prisión de la libertad y por castigo de carácter peculiar. En tales condiciones el proyecto no contempla la creación de nuevos organismos administrativos ni implica innecesariamente las modificaciones.

La regulación de los precios exige la adopción de medidas de reconocimiento ya que dichas no habrían sido adecuadas sobre esta materia. La necesidad de establecer las importaciones.

La necesidad de contratar la disponibilidad existente entre la capacidad productiva del país y sus posibilidades de desarrollo, impone también la necesidad de establecer las remuneraciones a fin de eliminar un coeficiente de perdedores recargos en los costos de la producción y el comercio.

Identifica finalidad económica la regulación de las utilidades reglamentando su inserción con el doble objetivo de regularizar la provisión de las rentas destinadas a gastos o consumos y de aumentar el volumen de la producción nacional mediante medidas de este carácter. El proyecto, sin duda, no hubiera contemplado posibilidades de desarrollo nac-

ional si no hubiera reducido a disposiciones en forma general las garantías de que dispone en Chile el capital, y sólo se proponen procedimientos para que las rendimientos alcancen a su pleno.

El proyecto contempla la necesidad de establecer una remuneración a la producción que produzca resultados plenamente satisfactorios.

El Gobierno ha querido enfrentar los problemas del momento actual con suanamidad, sin embargo, sin ninguna consideración de orden político y ciñéndose estrictamente al estudio de los fenómenos económicos y sus respectivas causas.

El proyecto que os somete no representa por lo tanto, un régimen de sacrificio para ningún sector y corresponde con sereno espíritu de justicia y la necesidad del sacrificio colectivo que las circunstancias imponen.

En mérito de lo expuesto, tanto el honor de someter a vuestra consideración para ser tratados con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales y reglamentarios, únicamente dentro del actual período extraordinario de sesiones, el siguiente:

PROYECTO DE LEY: Estabilización de Precios. Salarios y Uveras.

Artículo 1º Por este título se interesa nacional se faculta al Presidente de la República para adoptar las medidas y implementar las garantías de que dispone el Código del Trabajo, y sólo se proponen el procedimiento para que las rendimientos alcancen a su pleno.

El proyecto contempla la necesidad de establecer una remuneración que produzca resultados plenamente satisfactorios.

Artículo 2º El Presidente de la República podrá establecer en una fecha cualquiera anterior a la vigencia de esta ley, todos los precios de las mercaderías y servicios de acuerdo con las normas y condiciones que en cada caso determinará.

Artículo 3º Para los efectos de la aplicación de estas leyes, se regula por menor; por alquiler, la renta prima que pueda ser objeto de comercio, sea que su venida se realice al por mayor o al por menor; por alquiler, la renta prima que pueda ser objeto de una propiedad, sea destinada a habitación o a local industrial o comercial; y por servicio, a los prestados a un tercero que no los emplea con fines industriales o comerciales.

Artículo 4º La violación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas:

a) Prisión en su grado máximo impronable;

b) Reducción menor en su grado mínimo, en caso de reincidencia.

El infractor pagará además, una multa equivalente hasta seis veces el valor de la diferencia entre el precio de la mercadería o servicio y la otra mitad ingresara a rentas generales. En los demás casos, se integrará en el monto total de los artículos producidos o comerciados las mismas.

Artículo 5º Las penas determinadas por el artículo anterior se aplicarán administrativamente en su totalidad.

Artículo 6º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 7º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 8º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 9º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 10º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 11º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 12º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 13º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 14º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 15º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 16º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 17º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 18º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 19º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 20º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 21º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 22º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 23º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 24º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 25º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 26º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 27º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 28º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 29º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 30º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 31º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 32º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 33º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 34º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 35º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 36º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 37º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 38º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 39º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 40º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 41º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 42º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 43º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 44º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 45º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 46º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 47º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 48º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 49º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 50º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 51º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 52º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 53º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 54º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 55º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 56º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 57º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 58º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 59º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 60º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 61º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 62º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 63º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 64º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 65º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 66º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 67º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 68º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 69º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 70º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 71º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 72º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 73º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 74º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 75º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 76º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 77º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 78º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 79º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 80º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 81º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 82º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 83º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 84º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 85º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 86º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 87º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 88º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 89º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 90º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 91º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 92º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 93º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 94º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 95º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 96º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 97º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 98º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 99º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 100º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 101º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 102º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 103º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

Artículo 104º Los precios establecidos en el artículo anterior se aplicarán a través de las autoridades competentes.

EL CANJE DE LOS EX DIPLOMATICOS DE CHILE Y DE LOS PAISES DEL EJE

SE ESTIMA QUE EN TRES O CUATRO MESES MAS SE PODRA EFECTUAR ESTA OPERACION

El Encargado de Negocios de Suecia Hon. señor Folke Wennerberg, visitó en la mañana de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández Fernández, con quien estuvo conversando acerca de las gestiones que se realizan para llegar al canje de los ex diplomáticos de Chile y de los países del Eje.

CANJE ENTRE CHILE Y JAPON

El Hon. señor Wennerberg, en su calidad de representante de los intereses de Japón ante el Gobierno de la Moneda, estudió con el Canciller las posibilidades de realizar el canje de los ex diplomáticos chilenos y nipones, en un barco sueco, que iría en un viaje especial a Japón.

BARCOS DE SUECIA Y ESPAÑA

Este barco, que sería el "Gripsholm", traería a los ex diplomáticos chilenos que se

EL CUERPO OFRECE HOY...

(DE LA 1. PAGINA)

simboliza la hermosa bandera nuestra. Ahora, en lejanas partes del mundo hay centenares de banderas como ésta que flamean en múltiples frentes de combate sobre los soldados, los aviadores y los marinos que están luchando para que la libertad y todo lo que ella significa no sea destruida y para que las banderas que representan la vida y tranquilidad continúen flameando.

Mientras nuestros soldados y marinos defienden la libertad de nuestros países en las fronteras y fuera de ellas, nuestros carabineros la defienden dentro. Ambas demandas son necesarias para proteger la vida y tranquilidad del país. Ambas representan el orden dentro de la libertad.

MI General Silva, usted dirige el Cuerpo de Carabineros de Chile que se destaca por su lema de orden y patria, y que se ha hecho reconocido como honroso, leal y valeroso. Por esto les confío esta bandera con la seguridad de que sabrán cuidarla y honrarla. Que sea un símbolo de una amistad permanente entre nuestros países.

ALMUERZO EN HONOR DE S. E.

A las 12 horas el Director General del Cuerpo de Carabineros, General don Pedro Silva Calderón, ofreció en el gimnasio de la Escuela de Carabineros un almuerzo en honor de S. E. don Juan Antonio Ríos Morales.

A este acto oficial asistieron el Ministro del Interior, Dr. D. Roberto Beltrami; el Ministro de Defensa, don Alfredo Duhalde Vázquez; el Arzobispo de Santiago, Monseñor don José María Caro; el Intendente de la Provincia don Washington Bannen; miembros del Cuerpo Diplomático, representantes de las Fuerzas Armadas, parlamentarios y otros invitados oficiales.

Las alternativas del suministro fueron transmitidas a todo el territorio por intermedio de la cédula de convocatorias del Ministerio del Interior, haciendo llegar de esa manera las palabras del General don Pedro Silva Calderón y del Ministro del Interior, señor Morales Beltrami, a los cuartelos de Carabineros de todo Chile, que también en esos instantes celebraron el 160 aniversario de la fusión del antiguo Cuerpo de Policía con Carabineros.

A los postres el señor Silva Calderón pronunció un interesante discurso, cuyos acápite principales damos a continuación:

"Los Carabineros de Chile celebramos hoy el décimosexto aniversario de la fusión de las Policias Fiscales, con el antiguo Cuerpo de Carabineros. Correspondía a las primeras la conservación del orden público en las ciudades cabeceras de provincias y departamentos, y al segundo análoga tareas en los campos y centros industriales y mineros. Su acción, aunque encamimada a un mismo fin, resultó efectiva a la labor de combate por la ausencia de una directiva común.

Comprometido del problema que esa situación creaba, el Gobierno de la época resolvió la fusión de esos organismos el 27 de abril de 1927. El nuevo Cuerpo al que cada una de las instituciones fusionadas aporta una tradición honrosa de abnegación

encuentran en ese país, y a numerosos residentes norteamericanos, hasta el puerto de Lorenzo Márquez, en el sur de África.

Un barco español, que sería uno de los "Cabo", llevaría a los diplomáticos japoneses desde Buenos Aires, hasta el mismo punto, donde se efectuaría el canje. El "Gripsholm" regresaría a Japón con los ex representantes nipones, y el barco español seguiría con los chilenos y no norteamericanos hasta Lisboa, y Rio de Janeiro.

POSTERGADO UN ENTENDIMIENTO

Las gestiones para llegar a un entendimiento van muy bien encaminadas, pero se estima que no se llegará a un acuerdo antes de tres o cuatro meses más, ya que quedan numerosos detalles por resolver y las dificultades que se han presentado no han sido solucionadas.

MINISTRO DEL INTERIOR VISITO A LOS REPORTEROS DE MONEDA

PROMETIO INTRODUCIR MEJORES EN SU OFICINA DEL PALACIO DE GOBIERNO

El Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, visitó en la tarde de ayer la oficina de los Reporteros de Moneda, que funciona en el Palacio de Gobierno, y donde se reúnen y trabajan los periodistas que cumplen su misión en la sede del Gobierno.

El señor Morales departió cordialmente con los reporteros durante varios minutos, abordando diversas materias de interés.

El señor Morales pudo imponerse personalmente de las necesidades materiales del local, y prometió a los periodistas satisfacerlas a la brevedad posible, para la mayor comodidad de su trabajo informativo.

POSTERGADO UN ENTENDIMIENTO

Las gestiones para llegar a un entendimiento van muy bien encaminadas, pero se estima que no se llegará a un acuerdo antes de tres o cuatro meses más, ya que quedan numerosos detalles por resolver y las dificultades que se han presentado no han sido solucionadas.

Primer Embajador de ...

(DE LA 1. PAGINA)

Nacional, señor Alfredo Duhalde, por el Subsecretario de Relaciones, don Enrique Gajardo y otras altas personalidades del Gobierno.

Después de las presentaciones de rigor y de la entrega de las cartas credenciales, se desarrolló una animada charla entre el Primer Mandatario y el Excmo. señor Montilla, durante la cual se versó acerca de la actualidad internacional y de las relaciones chileno-venezolanas.

El Excmo. señor Montilla y su acompañante abandonaron el Salón Rojo de la Presidencia más o menos, a las 11.30 horas.

SE RETIRA

A la salida de la Moneda, el diplomático recibió los honores de la Guardia del Palacio.

Luego en los momentos de llegar a la embajada de gala, presentó armas la tropa del Regimiento Bule y la Banda ejecutó el Himno venezolano, que el Excmo. señor Montilla y sus acompañantes escucharon de pie.

Luego iniciaron el viaje de regreso a su sede de la Embajada escoltados por tropas del Cazadores.

Un público numeroso que se reunió en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, aplaudió cariñosamente al diplomático cuando pasó con los momentos de retirada del Palacio de la Moneda. El Excmo. señor Montilla agradeció cordialmente estas demostraciones de afecto.

DATOS BIOGRAFICOS

El Excmo. señor José Abel Montilla, es uno de los diplomáticos más destacados de su país

La angustia económica que está viviendo la humanidad a causa de la guerra que se enseñoreó en los cinco continentes y a la cual nuestro país no ha podido escapar particularmente los sectores de la colectividad cuyo principal medio de subsistencia los constituyen los sueldos y salarios, habrá disminuido tanto el valor adquisitivo de las remuneraciones de los carabineros que muchachos y los mejores están abandonando la institución para dedicarse a otras actividades que les procuran un presente y porvenir más halagüenos.

S. E. el Presidente de la República encaró, entonces con decisión y entusiasmo, la tarea de aliviar esa situación y no fueron obstáculo para él el logro de su propósito, las dificultades de orden financiero que la guerra provoca, porque había un imperio de justicia y su Gobierno, como lo ha manifestado muchas veces y lo está demostrando es de justicia social".

Continuó diciendo: "Junto a su diseño para la dictación de la Ley, se conjugaron voluntades para alcanzar un acuerdo que me da la razón cuando digo que la labor de Carabineros es apreciada. Nuestro Jefe el señor Ministro del Interior, soció y estudió el proyecto y lo patrocinó en seguida en ambas ramas del Congreso Nacional, con verdadero entusiasmo. El señor Ministro de Hacienda no escatimó sacrificios para encontrar los recursos que permitieran financiarlo. Los señores presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados concurrieron amistos hacia Carabineros, concurriendo con especialistas para que su pronunciamiento no se prolongara; y en fin, los señores congresales todos unieron sus esfuerzos para darle aprobación legislativa.

Continuó diciendo: "Junto a su diseño para la dictación de la Ley, se conjugaron voluntades para alcanzar un acuerdo que me da la razón cuando digo que la labor de Carabineros es apreciada. Nuestro Jefe el señor Ministro del Interior, soció y estudió el proyecto y lo patrocinó en seguida en ambas ramas del Congreso Nacional, con verdadero entusiasmo. El señor Ministro de Hacienda no escatimó sacrificios para encontrar los recursos que permitieran financiarlo. Los señores presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados concurrieron amistos hacia Carabineros, concurriendo con especialistas para que su pronunciamiento no se prolongara; y en fin, los señores congresales todos unieron sus esfuerzos para darle aprobación legislativa.

El Gobierno desea expresar a su institución que ha sabido non ser su lema y ha interpretado con justicia el mandato de la ley.

Las instituciones son grandes cuando han sido capaces de crearse una tradición recia.

Carabineros se ha hecho la de poseer un elevado y siempre creciente sentido de la corrección y de la responsabilidad. En cada uno de sus hombres alienta un sentimiento de orgullo institucional y de honestidad profesional de vanguardia y de honradez moral. Y este sentido de tradición la destaca el Gobierno como una de aquellas que son más sólitas, sino indispensables a la vida de los pueblos que aspiran a conservarse dentro de un sistema de alta cultura cívica.

S. E. agradece por mi intermedio, las palabras pronunciadas por el señor Director General, que han recordado la preocupación del Gobierno por mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida de los componentes del Cuerpo. Esas preocupaciones se refieren a las legítimas correspondientes del Poder Público, a la abnegación y disciplina de su Cuerpo puestal al servicio de la sociedad entera. Puedo afirmar que esa línea trazada por S. E., no se alterará y declaro que el Gobierno está cierto de que tan pronto como habrá de variar la ruta moral emprendida con paso resuelto y seguro por los jefes, oficiales y soldados de la institución.

El pensamiento de S. E. el Presidente de la República, ha sido en todo instante, desde que asumió el Poder, el de implementar inexcusablemente una línea de democrática justicia en todos sus actos. Especialmente en cuanto se refiere a Carabineros de Chile, pude expresar que él estima que el mejor medio de corresponder a la abnegada labor de sus jefes, oficiales y tropa, es asegurar que por ningún motivo se apartará de esta línea de democrática justicia a que me he referido, y que todos los componentes de esta gran institución pueden tener la certidumbre de que su carrera estará condicionada exclusivamente por sus méritos y competencias puestas en juego en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Ninguna consideración apartaría al Excelentísimo señor Presidente de la Repùblica, de esta determinación ya que ella es la mejor garantía para quienes ponen sus aptitudes y su entusiasmo en favor de una milicia tan noble.

Así entiende el Gobierno de la República el concepto de Democracia: el reconocimiento del más alto premio a la abnegación, a justicia presidiendo las actitudes de las autoridades, al atender las resoluciones que atañen a los subordinados.

Todos somos, en este instante, servidores de la Democracia,

MESAS, TABLEROS, CABALLETES,

TELAS, PAPELES

TRANSPARENTES,

etc., para dibujos,

PINTURAS TELAS,

PINCELES, etc., pa-

ra óleo ACUARE-

LAS, TEMPERA

CARBONCILLOS.

PASTELES.



ZAMORANO Y CAPERAN

TELEFONOS: 80726-2728

CASILLA 362, SANTIAGO.

NOTICIAS DIVERSAS

CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD— El viernes 14 de mayo, a las 19 horas, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile el abogado don Humberto Alvarez González, dictará una conferencia con el sugerente título: "Cuestiones Económico-Financieras y Sociales de Actualidad" o "Algunos Aspectos Sociológicos Nacionales".

ACADEMIA DE ESTUDIOS RADIALES— Mañana jueves 20 a las 20.30 horas, habrá reunión general ordinaria de la Academia de Estudios Radiales que recientemente ha organizado la Sección Conferencias, Cursos Libres y Radiotransmisiones del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile, en las oficinas de este servicio, Casa Central, 2º Piso.

ENZO Y MARÍA HABLA EN NICHE POR RADIO— Esta noche a las 22 horas, por C. B. 14, Radio Corrientes, el Vicepresidente de la Cooperativa "La Previsión" don Enzo Castro, hablará sobre alcances y proyecciones del decreto ley 580, del Comisariado.

CLUB DE PROFESORAS— Con motivo del fallecimiento de la señora Susana Depasier de Bruna, Directora Honoraria del Club de Profesoras, el presidente del mismo, don Alberto Martínez, ha sido enviado al Congreso Nacional un oficio en el que se indica que se ha designado a su sucesora, la señora Ana Maldonado Díaz, de su ciudad natal, Angostura.

PERSONA BUSCADA— La señora Ana Maldonado desea saber de su ciudad natal, Angostura.

CONOCIDO FOTOGRAFO EN SANTIAGO— El señor Alán Fisher, fotografo de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos y de la conocida revista "En Guardia", ha llegado a esta capital en viaje de regreso desde Bogotá, Colombia.

EL SEÑOR FISHER— El señor Alán Fisher acompañó al Vicepresidente de Estados Unidos Mr. Henry A. Wallace, en su viaje a La Paz, Lima, Quito y Bogotá y una cantidad de sus fotografías incluyendo las tomadas en Santiago, han sido publicadas en clientes de diarios y revistas de Estados Unidos.

SOCIEDAD DE ARACANOS "GALVANINO"— Para el Lunes 2 de mayo próximo, el Frente Único Aracano de Chile, celebrará su Cuarto Congreso en la ciudad de Temuco. Se abordará el estudio de los graves problemas de la raza aracana, principalmente en lo que se refiere a la nueva ley sobre Comunidades Indígenas, actualmente pendiente ante la Cámara de Diputados.

CONTRA IMPORTACION INCONTROLADA DEL CALZADO ARGENTINO— El Sindicato Profesional de Industriales del Trabajo, una extensa comunicación en que se mencionan ver los graves perjuicios que causa a la industria nacional del calzado, la internacional incontrada del artículo similar argentino por el territorio de Mendoza.

MANTENER LA CALIDAD FIJANDO LOS PRECIOS DE ACUERDO CON LOS COSTOS ACTUALES



CAMINO LEAL

CAMINO DESLEAL

FIEL A SU TRADICION DE 66 AÑOS

Santa Carolina

MANTIENE SU CALIDAD

ESCOGIDO

GRAN VINO

SU SABOR INCONFUNDIBLE

Proviene de una bien equilibrada fórmula y de sus ingredientes exclusivos



Dry Ginger Ale
REX SPECIAL

GUSTA A LOS CONOCEDORES

Actividades gremiales

DUENOS DE DEPOSITOS ASAMBLEAS DE TRABAJO
CENTRO FAMILIAS VETERANAS DEL 79. — Reunión general, hoy a la hora y local de costumbre.

SINDICATO ORQUESTAL — Reunión general extraordinaria, hoy a las 14.30 horas en Bandera 203.

SINDICATO DE PANADEROS — Reunión general, hoy a las 20 horas en el local de Almada 2314.

SIND. SAA, VIAL Y CIA. — El Directorio del "Sindicato Industrial Saa Vial y Cia. Ltda." ha presentado una respetuosa petición al Gerente de las Empresas Construtoras "Sea Vial y Cia. Ltda.", para que se le retorne al señor Alberto Bórquez su servicio de la firma, en circunstancias que en el acta de avenimiento de los anteriores dificultades, se menciona entre las demandas del trabajador que se le devuelva sueldo al señor Bórquez. El Sindicato agrega que su presencia perturbará el ambiente de comprensión y armonía existente entre patronos y obreros.

HOY SE REUNE SINDIC. — EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Depositos de Licoros llevará a efecto mañana a las 15 horas una reunión de socios en el local social de calle Puentz 682 con el objeto de tratar diversos puntos de interés para la colección de la Federación. El directorio dará cuenta de que hasta el próximo viernes, existe el plazo para los comerciantes que trabajan en el ramo, pueden retirar las Pañetas Municipales correspondientes al primer semestre.

SIND. SAA, VIAL Y CIA. — El Directorio del "Sindicato Industrial Saa Vial y Cia. Ltda." ha presentado una respetuosa petición al Gerente de las Empresas Construtoras "Sea Vial y Cia. Ltda.", para que se le retorne al señor Alberto Bórquez su servicio de la firma, en circunstancias que en el acta de avenimiento de los anteriores dificultades, se menciona entre las demandas del trabajador que se le devuelva sueldo al señor Bórquez. El Sindicato agrega que su presencia perturbará el ambiente de comprensión y armonía existente entre patronos y obreros.

HOY SE REUNE SINDIC. — EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías llevará a efecto hoy a las 20 horas en el local de Almada 2314, una simple reunión para tratar los temas con el objeto de tratar las disposiciones del Decreto 668. A este acto, la directiva ha invitado especialmente al Comisario General de Subsistencias y a los diputados de la CTCB.

COOPERATIVA MEXICO

La Cooperativa de Hacienda Coop Mexico llevará a efecto mañana a las 21 horas una amplia reunión de consejo, en el local social de Almada 4442, con el fin de tratar diversos puntos de interés para los socios, teniendo en cuenta la amplia concurrencia que efectuará esta institución, el próximo domingo, a las 10 horas, en el local social de calle Constantino 800.

ANIVERSARIO DEL DEPTO. DE ARTE DEL CENTRO LOS PROVINCIALES

Con una alegre velada celebrará mañana jueves a las 21 horas en el Teatro "Diego Portales" su tercero aniversario el Departamento de Arte y Cultura del "Centro Los Provinciales".

Se desarrollará un nutritivo programa, bajo la dirección del señor Mario Araya, dando una interesante conferencia sobre tópicos sociales y políticos relacionados con el Partido Demócratico don Luis Malaquias Concha y usando la palabra dirigentes del "Frente Sindical Demócratico" y de la CTCB. Por la Central Sindical hablarán los señores Orlando Páez y Higinio Godoy. También ocupará la tribuna el señor Juan Pérez Gómez.

En la parte artística tomarán parte aplaudidos elementos de los Conjuntos Gardel, Olímpico, De la Sota, Caupolicán, Víctor Domingo Orrego y Juventud Los Provinciales.

FRENTE NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

SINDICATO INDUSTRIAL "CUATRO NACIONES"

El Sindicato Industrial "Cuatro Naciones" presentó recientemente a la consideración de la Gobernación, un pliego de peticiones de carácter económico y social, siendo éstas, las siguientes: aumento general de sueldo; aumento de los salarios diarios, aumento de un 50 por ciento en los trabajos a tratar; salario familiar; 2 maestros por año; estabilidad en la Industria; primas de trabajo; aumento de 10 pesos para los que trabajan en la sección "Acados"; reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos a los que trabajan fuera de la Industria.

FRONTERA NACIONAL DE HUERTOS OBREROS

El Frente Nacional de Huertos Obreros celebrará hoy a las 20 horas una amplia reunión de directores y delegados de las principales adhesiones en el local social de Almada 3706, con el fin de estudiar diversos problemas de su función, para lo que trabajan en la sección "Acados", reincorporación de los obreros despedidos en la Industria y viáticos

VELADA GRATUITA PARA LOS OBREROS HARA T. EXPERIMENTAL

El próximo domingo, a las 10 horas, en el Teatro Almendral del Teatro Experimental de la Universidad de Chile montará gratuitamente para la clase trabajadora una obra de gran saber clásico: "La Marquesa Cuidadora" de Juan de Encina, y una escenificación de un cuento del Infante don Juan Manuel, hecho por Alejandro Casanova.

Es de recordar que este esfuerzo de culturización cuenta con toda la acogida de la clase trabajadora, en cuyo homenaje se hará este espectáculo de arte.

FESTIVAL EN EL TEATRO AMERICA

Un festival teatral se llevará a efecto, en el Teatro América, mañana en homenaje al señor José Cocever, administrador de "Cervantes", la "Noche de Cervantes", la noche más célebre de Juan de Encina, y una escenificación de un cuento del Infante don Juan Manuel, hecho por Alejandro Casanova.

Es de recordar que este esfuerzo de culturización cuenta con toda la acogida de la clase trabajadora, en cuyo homenaje se hará este espectáculo de arte.

HOY MATINEE TARDE Y NOCHE CERVANTES



"Bailando NACE el AMOR"



PERDIDO UN AVION



